



Rectorado

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2022-UNTRM/R

Chachapoyas, 3 1 MAR 2022

VISTO:

La Carta de Renuncia a Vacante, con fecha 25 de marzo del 2022, a través del cual, la Sra. Noelina Anabell Vasquez Peña, solicita la renuncia de su menor hijo **Luis Brayan Mendoza Vasquez**, a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 011-2022-UNTRM/CU, de fecha 14 de enero del 2022, se resuelve, en el artículo primero: Aprobar los resultados del Examen Presencial Único CEPRE 2022-IA, realizado el día 08 de enero del 2022, en Chachapoyas, aplicado a los postulantes de las Carreras Profesionales de: Ingeniería de Sistemas, Administración de Empresas, Administración en Turismo, Arqueología, Ciencias de la Comunicación, Educación Primaria, Enfermería, Estomatología, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Zootecnista; de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión, encontrándose en la relación de ingresantes a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, el ingresante **Luis Brayan Mendoza Vasquez**;

Que, mediante Carta de Visto, la Sra. Noelina Anabell Vasquez Peña, solicita la renuncia de su menor hijo **Luis Brayan Mendoza Vasquez**, a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE 2022-IA;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante **Luis Brayan Mendoza Vasquez** a la Escuela Profesional de Ingeniería Zootecnista, Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen CEPRE 2022-IA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL